

En la línea de los Convenios de colaboración suscritos entre ENESA y las Comunidades Autónomas durante este año se han establecido nuevos acuerdos con Aragón, Rioja, Murcia y Cataluña, que se unen al ya firmado durante 1989 con Navarra.

XV.8. INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

La Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias, dentro del plan para mejorar la calidad del aceite de oliva y en base a lo establecido en el Reglamento (CEE) 1823/89 de 23 de julio, y en colaboración con las Comunidades Autónomas ha impartido durante 1990 trece cursos a maestros almazareros. Del total de ellos, 6 se han realizado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, 2 en Extremadura, 2 en Valencia, 1 en Castilla-La Mancha, 1 en Aragón y 1 en Castilla-León.

Asimismo durante 1990 se han mantenido diversas reuniones de trabajo con las diferentes Comunidades Autónomas para coordinar la política de ayudas al Sector Agroalimentario, a fin de obtener una mayor eficacia en la gestión, que redunde en la consecución de los objetivos relativos a la mejora de condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios y pesqueros.

En el cuadro siguiente se recogen las cifras referentes a número de proyectos de inversión aprobados, así como los importes de inversión y subvención en cuya tramitación han intervenido las Comunidades Autónomas, diferenciándolos por tipo de ayuda.

Ayudas nacionales

Número de proyectos aprobados	907
Volumen de inversión	70.316 mill. pts.
Importe de subvención	11.448 mill. pts.

Ayudas comunitarias aprobadas

Número de proyectos aprobados	312
Volumen de inversión	43.844 mill. pts.
Importe de subvención	8.635 mill. pts.

XV.9. CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Se han continuado trabajos reguladores del régimen hidrológico, para evitar el aterramiento de los embalses, asegurar la defensa de poblados y conservar los suelos agrícolas y forestales, con obras de infraestructura y regadíos contra las inundaciones. Los trabajos se realizan mediante Convenios de Cooperación entre

el MAPA, a través del ICONA, y las Comunidades Autónomas.

Para la reparación de daños causados por las inundaciones de septiembre de 1989 en Valencia, Andalucía y Murcia, se aprobó un crédito extraordinario por un importe de 904 millones de pesetas. Esta inversión extraordinaria debe sumarse a las ordinarias del presupuesto del ICONA en 1990, resultando las siguientes actividades:

Por los servicios forestales de las CC.AA. se repobló una superficie total de 10.588 Has. sin incluir reposición de marras ni trabajos de regeneración.

En obras de corrección de cauces torrenciales y ramblas se emplearon 72.461 m³ de hormigón y mampostería.

Los trabajos de tratamiento de masas, para prevenir daños por el mal estado de los montes y reducir el riesgo de incendios, se han extendido a 21.698 Has.

Se han concedido subvenciones para la conservación de suelos agrícolas por un importe total de 150 millones de pesetas. Las actuaciones encaminadas a combatir los problemas citados se canalizaron, fundamentalmente, a través de proyectos de restauración hidrológico-forestal de los que se han completado durante el año los correspondientes a las cuentas del embalse de Buseo, del Regajo y de María Cristina, y de los ríos Blanco, Vedal y Girona, así como el anteproyecto del embalse de Cíjara y las ordenaciones agrohidrológicas de la comarca de Artá y de la isla de Fuerteventura, con una inversión total en 1990 de 46,2 millones de pesetas.

En el proyecto LUCDEME se han invertido 90 millones de pesetas en proyectos, 150 en estudios y 70 en cartografía y mapas.

Por último debemos destacar que ha proseguido la aplicación del Reglamento 1118/88/CEE que contempla la concesión de importantes ayudas por parte de la CEE para trabajos de lucha contra la erosión (inversión prevista, compartida ICONA-CC.AA. de 15.578 millones de pesetas) y mejora de la vegetación (30.221 millones de pesetas) habiendo sido 1990 el tercer año del Programa, que finalizará en 1992.

En la lucha contra incendios forestales la inversión se ha centrado en el apoyo a las CC.AA. principalmente, con medios aéreos. La flota movilizada en 1990 ha totalizado 89 aparatos entre aviones de extinción y helicópteros para transporte rápido de cuadrillas de extinción, incluyendo 17 aviones anfibios operados por el Ejército del Aire y 9 helicópteros cedidos por el Ministerio de Defensa y 6 helicópteros propiedad del ICONA.

El Plan de Acciones Prioritarias (cuadro 4) ha permitido al ICONA reforzar las inversiones de las